San Lorenzo, 11 de enero del 2018.-

ACLARACION N° 1

En referencia al Llamado con ID Nº **338,882**, **Contratación Directa Nº 02/2018 "SERVICIO DE CAFETERIA - PLURIANUAL" AD REFERENDUM,** con el objeto de responder las siguientes consultas:

CONSULTA 1:

El porcentaje del monto a ser aplicado en la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas (Formulario N°4)

RESPUESTA:

El porcentaje de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas está establecida por el 5% del monto máximo, cuyo dato se encuentra cargado en el SICP.

CONSULTA 2:

Confirmación de suministro del agua mineral por parte de la Convocante exclusivamente.

RESPUESTA:

Verificar Adenda N° 2.

CONSULTA 3:

Vigencia del Contrato hasta el cumplimiento de la obligaciones, significa hasta agotar el presupuesto asignado? Estimación de tiempo de servicio

RESPUESTA:

El contrato es plurianual ejercicio fiscal 2018, 2019 hasta agotar el presupuesto asignado.

CONSULTA 4:

Sobre la máquina de capsulas: la provisión de las 3 latas de capsula mencionadas es en el periodo de un mes?, cuantas capsulas debería contar cada lata?

RESPUESTA:

Verificar Adenda N° 2.

Atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA